

CURSO 2023/24

PROGRAMACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA " ÁNGEL BARJA " PLAZA DEL MAGISTERIO S/N- 24700- ASTORGA - TELEF. 987619411
WEB: <http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/> -CORREO ELECTRÓNICO: 24017679@educa.jcyl.es

ÁNGEL BARJA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

DEPARTAMENTO DE TEÓRICAS

PROFESOR: JAVIER IRISO LLAMAZARES

ÍNDICE

1.	CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	PÁG. 2
2.	MARCO NORMATIVO	PÁG. 3
3.	ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 3
3.1.	OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 3
3.2.	CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 4
3.3.	QUINTO Y SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 4
3.4.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PÁG. 8
4.	ASPECTOS COMUNES	PÁG. 8
4.1.	METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA	PÁG. 8
4.2.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	PÁG. 10
4.3.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	PÁG. 10
4.4.	CRITERIOS DE PROMOCIÓN	PÁG. 10
4.5.	CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	PÁG. 11
4.6.	MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITAR SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	PÁG. 11
4.7.	PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PÁG. 11
4.8.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	PÁG. 11

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

- 1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
- 2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
- 3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
- 4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
- 5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
- 6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
- 7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
- 8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
- 9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
- 10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
- 11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
- 12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
- 13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
- 14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
- 15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música

3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- i) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- j) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- k) Utilizar las aulas virtuales como medio de enriquecer la comunicación y colaboración entre los miembros de la comunidad educativa.

l) Aprender a utilizar e interactuar con los diferentes programas TIC que se usan en el centro (aulas virtuales a través de TEAMS, CentrosNet, educacyl, blog de la biblioteca, etc...)

3.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- La música electrónica como hecho cultural.
- La música electrónica: géneros, estilos y principales figuras.
- Situación de la musical electrónica en su contexto social, económico, ideológico y artístico.

Dimensión TIC. Uso del aula virtual (TEAMS), acceso a centros net, educacyl, plan de seguridad y confianza digital y cuantos programas TIC desarrolle el centro.

3.3 QUINTO Y SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- a) Conocer la dimensión física del sonido.
- b) Manipular el sonido a través del software y dispositivos electrónicos analógicos y digitales.
- c) Crear música electrónica utilizando ordenadores y otros medios electrónicos.
- d) Valorar la importancia de la música electrónica en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar ésta con los fenómenos socioculturales de su entorno.
- e) Utilizar las aulas virtuales con regularidad para comunicarse

CONTENIDOS

-Música electrónica (breve resumen histórico).

1. Electrónica en vivo.
2. Música concreta.
3. Tape Music, Music for Magnetic Tape.
4. Elektronische Musik.

Los contenidos siguientes se trabajarán principalmente a través de la aplicación "Live" de la casa "Ableton", disponible en los ordenadores del aula de Nuevas Tecnologías del centro.

-El Sonido:

1. Formas de onda:
 - 1.1. Onda Senoidal.
 - 1.2. Onda Triangular. Diente de Sierra.
 - 1.3. Onda Cuadrada.

2. La envolvente del sonido (A.D.S.R).

- 2.1. Attack (ataque).
- 2.2. Decay (decaimiento).
- 2.3 Sustain (mantenimiento).
- 2.4. Release (relajación).
- 2.5. Envolvente de amplificación.
- 2.6. Envolvente del filtro.

3. Modelos de síntesis de sonido:

- 3.1. Síntesis aditiva (teórica)
- 3.2. Síntesis sustractiva.
- 3.3. Síntesis FM. (frecuencia modulada)
- 3.4. Síntesis granular.
- 3.5. Morphing.

4. Sampling.

5. Grabación y manipulación del sonido.

- 5.1. Grabación con micrófonos
- 5.2. Grabación en Línea.
- 5.3. Reverb. Eco. Puertas,
- 5.4. Ecuación. Compresión.

6. Secuenciadores

- 6.1. Secuenciadores analógicos
- 6.2. Secuenciadores digitales.
- 6.3. Automatización.
- 6.4. Cajas de ritmo.

-Navegador. Sets. Arreglo y sesión.

-Audio y MIDI: -pistas, -clips, -archivos.

-Dispositivos y mezclador.

-Presets y Racks, Routing.

-Grabación. Envolventes. Control remoto.

-Guardar y exportar.

-Gestión de archivos y sets.

-Vista Arrangement y Session. Vista Clip.

-Clips de Audio: Tempo y Warping. Clips MIDI: edición de notas y velocity. Automatización y edición de Envolventes. Grabación de nuevos clips.

-Routing y Mezcla.

-Instrumentos y efectos de Audio y MIDI.

Aplicación [Musescore](#) (descarga gratuita)

Conceptos básicos:

- [Crear nueva partitura](#)
- [Introducción de notas](#)
- [Sonidos reales](#)
- [Copiar y pegar](#)
- [Modo de edición](#)
- [Inspector](#)
- [Operaciones de compás](#)
- [Paletas](#)
- [Espacios de trabajo](#)

- [Abrir/Guardar/Exportar/Imprimir](#)
- [Modos de selección](#)
- [Compartir partituras en línea](#)
- [Deshacer y Rehacer](#)
- [Visualización y navegación](#)
- [Voces](#)

Notación:

- [Alteraciones](#)
- [Arpeggios y glissando](#)
- [Articulaciones y ornamentos](#)
- [Barras de compás](#)
- [Barras de agrupación](#)
- [Llaves](#)
- [Respiraciones y pausas](#)
- [Claves](#)
- [Notación de percusión](#)
- [Notas de adornos](#)
- [Reguladores](#)
- [Armaduras de clave](#)
- [Lineas](#)
- [Silencios de compás](#)
- [Líneas de octava](#)
- [Repeticiones y saltos](#)
- [Ligaduras](#)
- [Ligaduras de prolongación](#)
- [Indicaciones de compás](#)
- [Transporte](#)
- [Trémolo](#)
- [Valores irregulares](#)
- [Casillas de repetición](#) (1ra y 2da vuelta / final)

Formato:

- [Diseño y formato](#) (visión de conjunto)
 - [Compás](#)
- [Ajustes de página](#)
- [Saltos y espaciadores](#)
- [Marcos](#)
- [Imágenes](#)
- [Captura de imagen](#)
- [Alinear elementos](#)

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1º Trimestre

ABLETON “LIVE”:

- Navegador. Sets. Arreglo y sesión.
- Audio y MIDI: -pistas, -clips, -archivos.

- Dispositivos y mezclador.
- Presets y Racks, Routing.
- Grabación. Envolvertes.
- Guardar y exportar.
- Gestión de archivos y sets.
- Vista Arrangement y Session. Vista Clip.
- Clips de Audio: Tempo y Warping. Clips MIDI: edición de notas y velocity. Automatización y edición de Envolvertes. Grabación de nuevos clips.
- Routing y Mezcla.
- Instrumentos y efectos de Audio y MIDI.

MUESCORE:

- Conceptos básicos

2º Trimestre:

ABLETON "LIVE":

- El Sonido.
- 1. Formas de onda:
 - 1.1. Onda Senoidal.
 - 1.2. Onda Triangular. Diente de Sierra.
 - 1.3. Onda Cuadrada.
- 2. La envolvente del sonido (A.D.S.R)
 - 2.1. Attack (ataque).
 - 2.2. Decay (decaimiento).
 - 2.3 Sustain (mantenimiento).
 - 2.4. Release (relajación).
 - 2.5. Envolvente de amplificación.
 - 2.6. Envolvente del filtro.

MUESCORE:

- Notación

3º Trimestre:

ABLETON "LIVE":

- 3. Modelos de síntesis de sonido:
 - 3.1. Síntesis aditiva (teórica)
 - 3.2. Síntesis sustractiva.
 - 3.3. Síntesis FM. (frecuencia modulada)
 - 3.4. Síntesis granular.
 - 3.5. Morphing.
- 4. Sampling.
- 5. Grabación y manipulación del sonido.
 - 5.1. Grabación con micrófonos
 - 5.2. Grabación en Línea.
 - 5.3. Reverb. Eco. Puertas,
 - 5.4. Ecuilización. Compresión.
- 6. Secuenciadores
 - 6.1. Secuenciadores analógicos
 - 6.2. Secuenciadores digitales.
 - 6.3. Automatización.
 - 6.4. Cajas de ritmo.

MUESCORE:

- Formato.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los alumnos deberán realizar dos trabajos:

- Una pieza de música electrónica en los ordenadores del centro utilizando el software “Live” de la casa Ableton. La pieza debe incluir pistas de audio y pistas MIDI, efectos de audio tanto en pistas individuales como en canales de retorno. La pieza debe ser realizada utilizando tanto la vista Arrangement como la vista Session.
- Una partitura realizada en casa a través de su ordenador personal utilizando el software Musescore. Dicha partitura deberá constar al menos de tres instrumentos, o piano y un instrumento. Las características de la partitura se ajustarán a los contenidos trabajados durante el trimestre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Elaborar piezas de música electrónica utilizando el software “Ableton Live”.
- Elaborar partituras en formato digital a través del software “Musescore”
- Modificar piezas de música a través del software.
- Utilizar dispositivos electrónicos analógicos en la creación de piezas sonoras.
- Grabación y manipulación de audio y MIDI.
- Realizar una sesión como DJ de entre 10 a 15 minutos de duración mostrando control del tempo, ecualización, mezcla y efectos.
- Realizar una sesión como productor de libre duración que incluya parámetros de modulación en tiempo real.

3.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Creación, elaboración y modificación de música electrónica a través de Ableton “Live”; Creación de partituras digitales a través de Musescore: 60%.
- Asistencia al aula 20%.
- Trabajo en casa 20%.

Las calificaciones se podrán consultar también a través de la plataforma Centrosnet después de la realización de la evaluación.

4. ASPECTOS COMUNES

4.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

Cada profesor creará un aula virtual por cada curso que imparta a través de la plataforma TEAMS. Si el profesor lo considera necesario, puede crear más de un aula por curso atendiendo a las especificidades de cada grupo dentro del mismo curso. A través de este medio el profesor propondrá las tareas que considere necesarias y podrá mantener un canal de comunicación directo con el alumno y con sus padres o representantes legales. El aula virtual ofrece la posibilidad de compartir un espacio colaborativo con material de interés relacionado con la asignatura.

La comunicación con el alumno, padres o representantes legales puede ampliarse a través de los siguientes medios digitales: correo electrónico Educacyl, WhatsApp, TokkApp y CentrosNet.

El aprendizaje de la música es fundamentalmente experiencias: esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos, están directamente implicados en el aprendizaje. Por lo tanto la metodología y la actuación pedagógica, deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, priorizando el OIDO por encima de cualquier otro.

Se actuará mediante planes de trabajo donde se aprenderá el manejo del software necesario para la creación de piezas electrónicas encaminadas a elaborar un proyecto de fin de curso que incluya una sesión pública donde sean mostrados los trabajos realizados, así como su manipulación en tiempo real.

La exposición de los contenidos se realizará de forma interactiva y motivadora sustentada por medios informáticos y equipos electrónicos tanto para la manipulación de instrumentos electrónicos (reales y virtuales) como para su amplificación.

Se realizarán actividades diversas orientadas a la consecución de los contenidos programados para cada trimestre.

Se dará especial importancia al contacto directo con la obra musical participando en la asistencia a conciertos dentro o fuera del centro.

UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL AULA (TICS)

Hoy en día es obvio que los recursos tecnológicos que todos tenemos a nuestro alcance tienen que estar presentes en nuestro modelo pedagógico, ya que nos permiten acceder a una cantidad ingente de recursos que nos posibilitan una formación mucho más completa y nos ponen al alcance de la mano una renovación pedagógica y didáctica que nos acerca mucho más a la sociedad en que nuestro alumnado está inmerso, ya que la educación debe avanzar al paso de la sociedad para enriquecerse mutuamente.

Con la aplicación de las TICs en el aula, se pretende:

- Establecer una comunicación mucho más activa entre el alumno y el profesor o los padres con el profesor a través del correo electrónico o aplicaciones de trabajo colaborativo y mensajería (correo electrónico Educacyl, Teams, WhatsApp).
- Conseguir que el alumnado sea capaz de desenvolverse en el inmenso mundo de internet para buscar la información que requiera en cada momento.
- Crear un aula virtual a través de la plataforma Teams, a través de la cual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, de lectura y partituras, programación didáctica, RRI, así como fichas de seguimiento del progreso y cumplimiento de la programación de los alumnos. Por este medio también se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que los profesores estimen oportunas. Se mostrará su uso en todas las clases de instrumento, tanto individuales como colectivas y de refuerzo, ya que su uso será constante en clase a través de diferentes actividades. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc....).
- Utilizar aplicaciones con fin pedagógico como:
 - Metrónomo (Soundbrenner, Camtronomie, Tunable, etc...)
 - Afinador (Pitched-afinador, Tunable, etc...)
 - Grabadoras de audio y vídeo (los propios de nuestros dispositivos, Audacity, BandLab)
 - Editores de texto (Word, Drawboard PDF) e imágenes (PowerPoint, Canva, Drawboard PDF) para la elaboración de nuestros propios materiales didácticos, adaptados a cada caso.
 - Plataformas educativas sobre nuestra materia
 - Editores de partituras con infinidad de recursos propios (Museshare, Sibelius, finale, etc...).
 - Canales de audio/vídeo con grabaciones de las piezas y ejercicios técnicos a interpretar, también en formato playalong (YouTube).
 - Páginas web y plataformas de acceso legal a partituras (www.imslp.org, Museshare, nKoda).
 - Páginas web con todo tipo de información sobre instrumentistas, compositores, instrumentos y accesorios y música para flauta y orquesta de flautas.

- Agilizar la labor burocrática, de seguimiento de las clases, evaluación y elaboración de rúbricas por parte del profesor (CentrosNet, Additio, OneNote).

El centro difunde información académica y sobre las actividades realizadas a través de la página web oficial y de los perfiles en redes sociales (Facebook, Instagram y YouTube).

4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Equipo de amplificación: Mesa de mezclas, altavoces, micrófonos, sintetizador...
- Ordenador.
- Pantalla digital interactiva
- software: Ableton "Live"; Musescore.

Software gratuito:

<https://www.spitfireaudio.com/shop/a-z/bbc-symphony-orchestra-discover>
<https://musescore.org/es>

Canales de YouTube:

<https://youtube.com/c/%C3%93scarCalmaestra>

Bibliografía:

- Blánquez, J. Morera, O. (eds.). *Loops. Una Historia de la Música Electrónica*. Barcelona. Mondadori, 2002
- Eimert, Herbert y otros. *¿Qué es la Música Electrónica?*. Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión, 1973.
- Supper, Martin. *Música electrónica y música con ordenador. Historia, estética, métodos y sistemas*. Alianza Música.
- Jeremy Gilbert y Ewan Pearson. *Culturas y políticas de la música dance, Disco, hip-hop, house, techno, drum'n'bass y garaje*.

4.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El trabajo presentado dentro del aula se verá enriquecido con una serie de actividades complementarias en función de los intereses y la demanda de los alumnos, así como de la disponibilidad del Departamento.

Entre estas actividades se encuentran:

- Preparación de audiciones entre grupos del mismo o distinto nivel.
- Asistencia a conciertos y audiciones organizados dentro o fuera del Conservatorio.
- Asistencia a museos y exposiciones.
- Trabajo de acercamiento a la biblioteca: su uso, sus recursos, etc.
- Uso del ordenador y de Internet para buscar información y recursos musicales.

4.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el Decreto 60/2007, los alumnos de **enseñanzas profesionales** promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con una o dos asignaturas pendientes, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en tres asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término de sexto curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen la(s) asignatura(s) pendiente(s).

En la convocatoria ordinaria de junio, los profesores del alumnado con calificación negativa elaborarán un informe personalizado, detallando objetivos y contenidos no cumplidos en la programación, así como una propuesta de recuperación de la asignatura.

4.5 CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá demostrar el conocimiento del funcionamiento del software de Ableton “Live” y el software Musescore. Para ello deberá entregar como actividad de recuperación la elaboración de un proyecto de Ableton Live que incluya al menos dos pistas de audio y dos pistas MIDI. Las pistas MIDI contarán al menos con tres clips cada una en la vista Session. También deberá elaborar en el mismo proyecto un arreglo en la vista Arrangement de al menos dos minutos de duración. EL alumno deberá entregar también una partitura digital elaborada con el software Musescore que incluya al menos dos instrumentos, con el compás, tonalidad y tempo indicados.

4.6 MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITUD DE SIMULTANEIDAD Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Para que un alumno pueda solicitar la simultaneidad de instrumentos o la ampliación de matrícula, deberá obtener una calificación igual o superior a 8 y tener un informe favorable de su junta de profesores.

4.7 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno con tres faltas o más, justificadas o no, perderá el derecho a la evaluación continua. Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua realizarán un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

Las faltas de asistencia se podrán consultar a través de la aplicación CentrosNet

4.8 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sea por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.